

1877. Enero 13			
	De la vuelta.....	584,615 50	584,615 50
<p>tos que origine el sostenimiento de la familia y de la negociacion; por consiguiente, en este asiento tal cuenta de Gastos generales será la deudora. La cuenta acreedora es la <i>Caja</i>, supuesto que en efectivo se verificaron los pagos; en consecuencia el rubro será:</p> <p><i>Gastos Generales á Caja:</i></p>			
» 15 »			
P <sup>da</sup> n <sup>o</sup> 12	5 Pago de una libranza girada por el administrador de la Hacienda del Maguey, José María Gutierrez, á la vista y á la orden de Manuel Muñoz, por gastos de la misma finca.....	1,500 "	1,500 "
<p>ANÁLISIS.</p> <p>La cuenta que origina este pago es la de la Hacienda del Maguey, pues aunque média en el negocio una libranza, como no contiene plazo y por lo mismo no exige aceptacion, no puede dicha libranza considerarse como Documento por pagar, y por consiguiente esta cantidad se le cargará directamente á la cuenta de la Hacienda del Maguey. La cuenta acreedora es la <i>Caja</i>, supuesto que se hace el pago en efectivo, resultando por rubro:</p> <p><i>Hacienda del Maguey á Caja.</i></p>			
» 18 »			
P <sup>da</sup> n <sup>o</sup> 13	5 Aceptacion de la libranza núm. 2, girada por el administrador de la Hacienda del Capulin, Joaquin Rodriguez, para el 31 de Marzo próximo, á la orden de Salvador Hernandez, y por gastos de dicha Hacienda.....	1,000 "	1,000 "
Al frente.....		587,115 50	587,115 50

1877. Enero 18			
	Del frente.....	587,115 50	587,115 50
<p>ANÁLISIS.</p> <p>La cuenta de la Hacienda del Capulin origina este compromiso; luego es deudora. Por la aceptacion de la libranza indicada se ha formado un Documento por pagar que deberá cobrar á su plazo el tenedor de dicho documento; luego la cuenta de Documentos por pagar en nombre del dueño, será la acreedora. Aquí conviene advertir que esta cuenta siempre deberá comenzar abonándose, supuesto que su cargo se formará de los documentos que se vayan pagando, y nunca podrá pagarse documento alguno sin que antes se haya entregado; por consecuencia precisa, el saldo que está cuenta puede dar, siempre será acreedor, pues él dependerá del valor en documentos que aun quede por pagar. El rubro, por consiguiente, será:</p> <p><i>Hacienda del Capulin á Documentos por Pagar:</i></p>			
» 22 »			
P <sup>da</sup> n <sup>o</sup> 14	5 Recibido por producto del Baño, del dia 7 del actual á la fecha, segun libro auxiliar	225 "	225 "
<p>ANÁLISIS.</p> <p>La <i>Caja</i> recibe, luego es deudora. El Baño produce, luego es acreedor; resultando por rubro:</p> <p><i>Caja á Baño del Coliseo:</i></p>			
P <sup>da</sup> n <sup>o</sup> 15	5 Valor de 50 cargas cebada á \$3 carga, que remite la Hacienda del Maguey para la manutencion de las bestias de la casa... Valor de 350 arrobas paja de cebada á 2 reales arroba, que remitió la Hacienda del Capulin para manutencion de las referidas bestias.....	237 50	150 "
A la vuelta.....		587,578 "	587,578 "

<b>1877. Enero 25</b>			
	De la vuelta.....	587,578	587,578
<b>ANÁLISIS.</b>			
<p>La cuenta que debe reportar esta cantidad es la de Gastos Generales, supuesto que la cebada y paja son para el consumo de animales del servicio de la casa; luego tal cuenta será deudora. Las cuentas de las Haciendas del Maguey y del Capulin, que son las que remiten, serán acreedoras; resultando por rubro:</p> <p><i>Gastos Generales á Varios:</i></p> <p>* REFLEXION.— Realmente este cargo á <i>Gastos Generales</i>, es impropio, porque la cantidad de pasturas recibidas aun no se consume. En tales casos debe abrirse una cuenta de <i>Pasturas</i>, y á ella cargarle las que se reciben, abonándole con cargo á la de <i>Gastos Generales</i> cada mes, el importe de las pasturas que se hayan consumido. Si se formuló el asiento con tal impropiedad, ha sido intencionalmente, por no complicar esta primera contabilidad.*</p>			
<b>» 26 »</b>			
P <sup>da</sup> nº 16	6	Valor de 15 cargas pulque á \$13, recibidas de la Hacienda del Maguey y vendidas á Javier Gómez, á pagarlas el 15 de Febrero próximo .....	235
		Valor de 10 cargas pulque, recibidas de la Hacienda del Maguey, á \$4 carga, y cuyo pulque se distribuyó en las casillas para su venta, segun libro auxiliar....	40
<b>ANÁLISIS.</b>			
<p>Javier Gómez recibió el pulque para pagarlo al plazo indicado; luego entretanto paga, es deudor. Las casillas de pulque son deudoras por</p>			
		Al frente.....	587,813

<b>1877. Enero 26</b>			
		Del frente.....	587,813
<p>el pulque que recibieron. La cuenta acreedora de todo este valor, es la Hacienda del Maguey, supuesto que ella ha remitido; por consiguiente, el rubro será:</p> <p><i>Varios á Hacienda del Maguey:</i></p>			
<b>» 26 »</b>			
P <sup>da</sup> nº 17	6	Pagado por la alcabala de las 15 cargas de pulque que se vendieron á Javier Gómez, considerando la alcabala por carga á \$2 25, segun boleta núm. 4, fecha de hoy.....	33 75
		Pagado por alcabala de 10 cargas de pulque que se entregaron en las casillas, considerando la alcabala, por carga á \$2 25, segun boleta núm. 5 fecha de hoy.	22 50
<b>ANÁLISIS.</b>			
<p>La Hacienda del Maguey ha sido abonada en el asiento anterior de las 15 cargas pulque vendidas á Javier Gómez, á razon de \$ 13 carga, valor bruto de ese pulque; por lo mismo la referida Hacienda debe reportar el costo de la alcabala de que se trata, por lo que viene á ser la deudora. Las casillas fueron cargadas del valor líquido de las 10 cargas pulque que se les distribuyeron; por consiguiente deben reportar el pago de la correspondiente alcabala, siendo por lo mismo deudoras en este caso. La cuenta de <i>Caja</i> satisface todo este importe, luego será la acreedora; resultando, en consecuencia, por rubro:</p> <p><i>Varios á Caja:</i></p>			
<b>» 28 »</b>			
P <sup>da</sup> nº 18	6	Pagado por flete de las 15 cargas pulque que se vendieron á Javier Gómez, con	62 50
		A la vuelta.....	587,869

1877. Enero 28					
	De la vuelta.....	587,869	25	587,931	75
	siderando el flete por carga á \$2 50, según recibo del conductor José Melendez.	37	50		
	Pagado por flete de las 10 cargas pulque distribuidas en las casillas, considerando á \$2 50 el flete por carga, según recibo del mismo conductor José Melendez...	25	"		
<b>ANÁLISIS.</b>					
El flete pagado por las 15 cargas pulque, debe reportarlo la Hacienda del Maguey; luego esta cuenta será deudora. La cantidad pagada por el flete de las 10 cargas de pulque distribuidas en las casillas, debe reportarlo esta cuenta, por lo que será deudora. La <i>Caja</i> pagó, luego será acreedora; resultando por rubro:					
<i>Varios á Caja:</i>					
" 31 "					
P <sup>da</sup> nº 19	7	Recibido en efectivo lo siguiente.....	521	"	
		Por cuenta de rentas de la casa núm. 3 de Cordobanes, según libro auxiliar.....		125	"
		Recibido por cuenta de rentas de la casa núm. 4 de Zuleta.....		86	"
		Recibido por producto del Baño, del 23 á la fecha.....		60	"
		Recibido por productos de 20 cargas de pulque, á \$12 50 del expendio en las casillas, según libro auxiliar.....		250	"
<b>ANÁLISIS.</b>					
La <i>Caja</i> recibió toda esta cantidad; luego es deudora. Han entregado por sus productos las cuentas de casa número 3 de Cordobanes, núm. 4 de Zuleta, Baño del Coliseo y casillas de pulque; luego es					
		Al frente.....	588,452	75	588,452 75

1877. Enero 31						
		Del frente.....	588,452	75	588,452	75
tas cuentas son acreedoras; resultando por rubro:						
<i>Caja á Varios:</i>						
" 31 "						
P <sup>da</sup> nº 20	7	Pagado en efectivo lo siguiente.....	375	"		
		Por completo de gastos de alimentos en el mes.....	150	"		
		Al dependiente principal por su sueldo del mes.....	80	"		
		Sueldos de criados en el mes.....	45	"		
		Pagado por una cuenta de ropa al sastre Federico Lefèvre.....	100	"	375	"
<b>ANÁLISIS.</b>						
Estos gastos no se reembolsarán ni existe cuenta á la que directamente correspondan, y por lo mismo se cargarán á la de <i>Gastos Generales</i> . La <i>Caja</i> satisface esta cantidad, y por lo mismo es la acreedora; resultando por rubro:						
<i>Gastos Generales á Caja:</i>						
" 31 "						
P <sup>da</sup> nº 21	8	Se descuenta al 3 p% la libranza núm. 2 girada por Joaquín Rodríguez á la orden de Salvador Hernández, pagadera el 31 de Marzo próximo, satisfaciendosela como sigue:	1,000	"		
		En efectivo por pago líquido de \$1,000, valor de la libranza.....			970	"
		Importa el descuento del 3 p%.....			30	"
<b>ANÁLISIS.</b>						
La libranza que se descuenta y que se recoge con el recibo del tenedor de ella, es un Documento por pagar; por lo mismo se cargará á la cuenta de Documentos por						
		A la vuelta.....	589,827	75	589,827	75

1877. Enero 31			
	De la vuelta.....	589,827 75	589,827 75
<p>Pagar, que es la deudora. La parte en efectivo que se entera, se abonará á la <i>Caja</i>, así como la utilidad que se obtiene por el descuento, se abonará á <i>Pérdidas y Ganancias</i>; por lo que el rubro será:</p> <p><i>Documentos por pagar á Varios:</i></p>			
	31		
P <sup>da</sup> n <sup>o</sup> 22	8 Los inquilinos de la casa núm. 3 de Cordobanes, resultan debiendo por rentas correspondientes al presente mes, segun liquidacion del libro auxiliar, lo siguiente:	175	»
	Manuel Ramirez, por la 1 <sup>a</sup> vivienda \$ 15 »		
	José Romero, por la 2 <sup>a</sup> idem..... 28 »		
	Miguel Martinez, por la 3 <sup>a</sup> idem.. 25 »		
	Francisco Muñoz, por la 4 <sup>a</sup> idem.. 20 »		
	Ramon Morales, por el almacen y la vivienda baja..... 80 »		
	Joaquin Pardo, por la accesoría de la casa..... 7 »		
		175	»
ANÁLISIS.			
<p>Los inquilinos indicados resultan debiendo estas rentas; luego son deudores; mas en este caso será conveniente abrir una cuenta comun ó colectiva, en que se comprendan todos ellos, intitulándola: <i>Deudores Diversos</i>. De esta manera se evita abrir una cuenta á cada uno de dichos inquilinos, y se puede verificar sin que haya falta de claridad, supuesto que debe existir un libro auxiliar con las especificaciones necesarias. El abono de esta cantidad corresponde á la casa núm. 3 de Cordobanes, en razon de que ella tiene derecho á esa suma; por consiguiente este asiento, que es de com-</p>			
	Al frente.....	590,002 75	590,002 75

1877. Enero 31			
	Del frente.....	590,002 75	590,002 75
<p>plemento para la cuenta de la casa citada, llevará por título:</p> <p><i>Deudores Diversos á Casa núm. 3 de la calle de Cordobanes:</i></p> <p>* REFLEXION.—Este asiento, que es de <i>complemento</i>, como se dijo en la página 52, regla 1<sup>a</sup>, relativa á estas operaciones, resulta, como todos los de su género, del exámen escrupuloso que debe hacerse en las cuentas del libro Mayor, á fin de averiguar los asientos de esta naturaleza que fuere necesario formular, para el arreglo definitivo de las cuentas, y que ellas produzcan el saldo verdadero.*</p>			
	31		
P <sup>da</sup> n <sup>o</sup> 23	8 Los inquilinos de la casa núm. 4 de la calle de Zuleta, resultan debiendo por rentas correspondientes al presente mes, segun liquidacion del libro auxiliar, lo siguiente:	223	»
	Antonio Avila, por la 1 <sup>a</sup> vivienda. \$ 45 »		
	Domingo Merino, por la 2 <sup>a</sup> id..... 50 »		
	Pedro Moreno, por la 3 <sup>a</sup> id..... 42 »		
	Jesus Ortiz, por la vivienda baja número 4 y su accesoría..... 48 »		
	Adrian Robert, por la vivienda baja núm. 5 y su accesoría..... 38 »		
		223	»
ANÁLISIS.			
<p>Corresponde el mismo del asiento anterior, por lo que el título de este asiento será:</p> <p><i>Deudores Diversos á Casa núm. 4 de la calle de Zuleta:</i></p>			
	31		
P <sup>da</sup> n <sup>o</sup> 24	9 Rentas de las casillas de pulque que por el presente mes se deben á los propietarios siguientes:	80	
	Agustin Romero, por <i>El Espejo</i> .... \$ 20 »		
	Ignacio Hurtado, por <i>El Leon</i> ..... 20 »		
	Eduardo Vazquez, por <i>La Lucerna</i> .. 20 »		
	Celso Montañés, por <i>El Ramillete</i> .. 20 »		
		80	»
	A la vuelta.....	590,305 75	590,305 75

1877. Enero 31			
	De la vuelta.....	590,305 75	590,305 75
<b>ANÁLISIS.</b>			
<p>La cuenta que debe reportar el importe de estas rentas, es la de Casillas. Los acreedores son los propietarios, en razon de que á ellos se les debe; mas para no abrir cuenta á cada uno de estos, se establecerá una cuenta de <i>Acreedores Diversos</i>; resultando por consiguiente por título de este asiento de complemento:</p> <p><i>Casillas de Pulque á Acreedores Diversos:</i></p> <p>ADVERTENCIA.— En los asientos de <i>Deudores Diversos</i> y <i>Acreedores Diversos</i>, se acostumbra cargar á los primeros y abonar á los segundos en las cuentas comunes de que se ha tratado, indicando el nombre de cada uno, anotándole la cantidad que le corresponda, á fin de que en estas cuentas haya la claridad posible. Para la perfecta comprension de esto, véanse las cuentas mencionadas en el LIBRO MAYOR.</p>			
" 31 "			
P <sup>da</sup> n <sup>o</sup> 25	9	Se abona el 1 p% mensual sobre los \$18,000 que se reconocen á Luis Dávalos.....	\$ 180 "
		Se abona el 1 p% mensual sobre los \$15,000 que se reconocen á Miguel Cárdenas, cuyo rédito, así como el anterior, no ha sido satisfecho.....	150 "
			330 "
<b>ANÁLISIS.</b>			
<p>Esta cantidad se cargará á la cuenta de <i>Pérdidas y Ganancias</i>, supuesto que se reputa como una pérdida lo que importan los réditos.</p>			
	Al frente.....	590,635 75	590,635 75

1877. Enero 31			
	Del frente.....	590,635 75	590,635 75
<p>Las cuentas que tienen derecho á su parte correspondiente en esta suma, son las de Luis Dávalos y Miguel Cárdenas; sin embargo, no se deben abonar directamente, porque esto seria capitalizar la parte de réditos relativa de cada una de estas cuentas, cuya operacion se verifica generalmente en el comercio por semestres; en consecuencia, conviene abrir en este caso una nueva cuenta con el título de <i>Operaciones pendientes</i>, que se considerará como la acreedora; resultando por lo mismo por rubro de este asiento de complemento:</p> <p><i>Pérdidas y Ganancias á Operaciones Pendientes:</i></p> <p>Movimiento de valores hasta la suspension de los negocios para el Balance General.</p> <p>Del Balance General y de la cuenta provisional de <i>Pérdidas y Ganancias</i> que se han formado, relativos á esta contabilidad, y que constan al fin de la misma en sus modelos respectivos números 1, 2, 3 y 4, resultan los cinco asientos siguientes, con los cuales, pasados que sean al LIBRO MAYOR, deberán quedar saldadas todas las cuentas que dicho libro comprende. El número indicado de los asientos que deben resultar de la formacion del Balance General y de la cuenta provisional de <i>Pérdidas y Ganancias</i>, podrá ser menor en algunos casos, pero nunca mayor. El orden que debe seguirse en la formacion de estos asientos, es el siguiente: 1<sup>o</sup> El que comprenda las utilida-</p>			
		590,635 75	590,635 75
	A la vuelta.....	590,635 75	590,635 75

1877. Enero 31

De la vuelta.....	590,635	75	590,635	75
des aparentes producidas por las cuentas liquidadas.				
2º El que comprenda las pérdidas.				
3º En el que se considere la utilidad ó pérdida líquida que se haya encontrado por saldo de la comparacion de la suma de todas las pérdidas con la suma de todas las utilidades.				
4º El que resulta de las cantidades que forman el ACTIVO, y cuyas cantidades se tomarán del Balance General.				
5º De las cantidades que formen el PASIVO en el mismo Balance General.				
Por consecuencia de todo lo expuesto, los cinco asientos mencionados se formulan de esta manera:				
<b>31</b>				
Las cuentas que dan utilidad aparente, segun las liquidaciones que siguen, y que se forman de datos tomados del Balance de Comprobacion y del inventario nuevamente formado y segun las teorías expresadas en la Division 5ª de la Teoría General de esta obra, son estas:			3,547	12
<b>Casa n.ºm. 2 de la calle del Angel:</b>				
Por el Balance de comprobacion se ve que esta cuenta tiene por				
<i>DEBE.</i>		<i>HABER.</i>		
\$ 60,000 »		»		
Valor actual de Inventario...		\$ 60,800 50		
800 50 Utilidad aparente.				
\$ 60,800 50 Igual.....		\$ 60,800 50		
Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....			800	50
Al frente.....	591,436	25	594,182	87

Pda n.º 26 10

1877. Enero 31

Del frente.....	591,436	25	594,182	87
<b>Casa n.ºm. 3 de la calle de Cordobanes:</b>				
<i>DEBE.</i>		<i>HABER.</i>		
\$ 40,000 »		\$ 400 »		
Valor actual de Inventario...		40,125 »		
525 » Utilidad aparente.				
\$ 40,525 » Igual.....		\$ 40,525 »		
Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....			525	»
<b>Casa n.ºm. 4 de la calle de Zuleta:</b>				
<i>DEBE.</i>		<i>HABER.</i>		
\$ 40,000 »		\$ 384 »		
Valor actual de Inventario...		39,920 75		
304 75 Utilidad aparente.				
\$ 40,304 75 Igual.....		\$ 40,304 75		
Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....			304	75
<b>Hacienda del Maguey:</b>				
<i>DEBE.</i>		<i>HABER.</i>		
\$ 201,706 25		\$ 740 »		
Valor actual de Inventario...		\$ 201,094 37		
128 12 Utilidad aparente.				
\$ 201,834 37 Igual.....		\$ 201,834 37		
Por lo mismo se sacará á la columna de deudores el saldo por utilidad aparente.....			128	12
A la vuelta.....	592,394	12	594,182	87

BALANCE GENERAL